

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Marzo quince (15) de dos mil veinticuatro (2024).

INTERLOCUTORIO No. 646

RADICACION No. 2024-00139-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por la apoderada del actor y siendo ello procedente, el despacho aclara el auto de mandamiento de pago adiado el trece (13) de los cursantes en el sentido de tener como Pagare base de la ejecución el No. 14752759, fechado el 8 de Febrero de 2024, manteniéndose incólume lo demás.

NOTIFIQUESE,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ.

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO